

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm 778

Alicante 7 de Noviembre de 1885.

Año XVI.

CARTA PASTORAL

que los Obispos del Ecuador reunidos en Concilio provincial dirigen á sus Diocesanos.

Veritas liberabit vos.

La verdad os hará libres.

(JOAN. C. VIII. v. 32.)

«Uno de los más señalados beneficios de que debemos reconocernos deudores á la bondad infinita de nuestro Dios es, sin duda, Venerables Hermanos y queridos hijos, el que acaba de hacernos en su misericordiosa Providencia, facilitando al Episcopado ecuatoriano, la celebracion del cuarto Concilio provincial Qui-tense.

»Despues de prolongada y nunca ventajosa viudez de casi todas las diócesis de la República, teneis ya llenas las sedes vacantes y podeis contar en ellas con Padres y Pastores que, aunque indignos, sin embar-

go os aman ardientemente en el Señor, y están dispuestos á dar, en caso necesario, la vida por vosotros. Y estos Padres, estos Pastores, en desempeño de su árdua y muy delicada mision, hánse juntado, como sabeis, en esta piadosa capital de Quito para celebrar un Concilio Provincial, por el número de Prelados, acaso el más solemne de cuantos se han tenido en Sud-América. No se os ocultan la importancia y necesidad de estas periódicas juntas religiosas, sábia y divinamente establecidas en la Iglesia católica por los primeros Apóstoles de Jesucristo; porque si allá los Estados y gobiernos políticos estiman muy conveniente llamar con frecuencia á los representantes de los pueblos á Cámaras y Parlamentos con el fin de perfeccionar las leyes, de urgir su cumplimiento, de corregir abusos é infracciones, y de escogitar los medios más oportunos y eficaces para

procurar la prosperidad y ventura temporal de las naciones, ¿cuánto más urgente y necesario no es que la autoridad religiosa, personificada en los Pastores legítimos, reuna de vez en cuando toda su luz y toda su fuerza en el templo santo para inspirar nuevo soplo de vida al cuerpo místico de Jesucristo, para restañar las heridas causadas en las almas por el error y por el vicio, para promover, en fin, los grandes intereses de la eternidad, y con ellos también las ventajas temporales que naturalmente se derivan de la santificación del ciudadano?

»En efecto, un Concilio es un foco de luz que concentra los más apacibles rayos de la divina Revelación para reflejarlos luego sobre esa región triste y sombría que las sagradas letras llaman *Mundo*, donde sus desventurados moradores andan á tientas, expuestos á precipitarse en abismos profundos.

»Un Concilio es como una hoguera de amor encendida por las ascuas, que cayendo del Corazón mismo del Hombre-Dios sobre el pecho de los Prelados de la Iglesia, los purifica, los transforma, los abraza en el cielo santo de la gloria de Dios y salvación de las almas, y sobreponiéndolos á los groseros instintos de mezquino egoísmo, los ensancha y dilata para ofrecer el asilo de la caridad á todas las humanas miserias, á todas las humanas miserias, á todas

las dolencias que aquejan á los pueblos. Verdad y amor presiden un Concilio; porque cuando los pastores rinden sus mitras y cayados en presencia del Eterno Padre, el Verbo ilumina sus mentes y el espíritu Santo inflama sus corazones. Por esto, Venerables Hermanos y queridos hijos, un Concilio en la Iglesia de Dios se ha tenido siempre como el nervio de la disciplina, como el baluarte de la fé, como el más eficaz remedio de la corrupción de costumbres y como uno de los principios más fecundos de la santificación de los creyentes. Un Concilio nunca puede ser una amenaza ni para los gobiernos, ni para los Estados, ni para la familia, ni para el individuo; porque su acción es esencialmente bienhechora, su autoridad divina y su fin tan alto como la eterna bienaventuranza del hombre; y es muy claro que acción, autoridad y fin tales, jamás pueden redundar en perjuicio ó mengua ni de la sociedad, ni del individuo. Por el contrario, leed atentamente los estatutos y decretos de los tres Concilios Provinciales que en nuestros tiempos se han celebrado en esta misma ciudad, y reconocereis en ellos el principio de inapreciables ventajas é inmensos beneficios que con tanto consuelo en el Señor contemplamos en nuestra muy amada provincia eclesiástica del Ecuador. Misiones del Oriente, fábrica y reorganización de Seminarios, conforme

á las prescripciones del Tridentino, culto uniforme y esplendoroso en los templos, renovacion del espíritu en las comunidades religiosas, santificacion del clero, vigilancia pastoral, llevada hasta el martirio, en la defensa de la fé y administracion de sacramentos, celo apostólico de los predicadores evangélicos, uniformidad de doctrinas morales en los directores de las conciencias, copiosa introduccion de libros y autores aprobados por el criterio infalible de la Iglesia, morigeracion de las costumbres públicas, esmerada cultura religiosa en las escuelas y colegios, consagracion de la república al Divino Corazon de Jesús y propagacion incésante de esta amabilísima devocion en los últimos rincones de nuestro territorio... esto y mucho más débese en gran parte á las atinadas disposiciones de los tres Concilios precedentes. Merced á ellos podemos decir que en nuestros dias vive la Iglesia entre nosotros una vida fecunda y santificadora, que con razon nos ha merecido los aplausos de todos los católicos del mundo y las reiteradas bendiciones del mismo Vicario de Jesucristo.

»Estimulados Nosotros con la esperanza cierta de llevar adelante lo que nuestros predecesores comenaron, nos hemos reunido en nombre de Nuestro Señor Jesucristo para dar pleno cumplimiento á una de las más graves y urgentes obligaciones

que nos imponen los sagrados cánones relativa á la celebracion frecuente de Concilios provinciales. Antes de emprender nuestros trabajos, y tan luego como nos dimos el ósculo de paz, volvimos nuestros ojos agradecidos hácia el muy católico gobierno de la república, el cual, no contento con haberse apresurado por su parte á llenar las vacantes de nuestras diócesis, satisfaciendo de este modo á los ardientes votos de los fieles, no solo no ha puesto traba alguna á la Iglesia, sino que ha ofrecido á nuestra disposicion todo el prestigio de su autoridad y todo el contingente de su valiosa cooperacion.

»Ah, Venerables Hermanos y queridos hijos, es este un nuevo y singularísimo favor de la Divina Providencia, el cual debe excitar en todos nosotros un culto de gratitud eterna, para no desmerecerle en lo sucesivo.

»Más, ¿en qué consiste este culto de gratitud que á Dios debemos? Sin duda en nuestra fiel correspondencia á sus gracias y beneficios, en la voluntad constante y generosa con que todos hemos de secundar los adorables designios de esa misma Providencia, la cual, en medio del casi universal naufragio de la fé de los gobiernos, en medio de la general conflagracion de las humanas pasiones, y á pesar de nuestras miserias y pecados, se digna conservar

todavía en nuestro país la unidad de las creencias y del culto y la abundancia de los medios de salvación con que enriqueció á la Iglesia su Divino Fundador. Hablamos en el nombre de Dios, nos dirigimos á vuestras conciencias: creed la palabra de vuestros Padres y Pastores.... este es el designio de nuestro buen Dios: la salvación eterna de vuestras almas y la prosperidad y ventura aun temporal de nuestro pueblo.

»A este fin se han dirigido todos nuestros esfuerzos en el cuarto Concilio Provincial Quitense; para esto hemos orado instantemente á Dios, interponiendo la poderosa mediación de la Bienaventurada Virgen María, del glorioso San José, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de la beata María Ana de Jesús y de todos los santos protectores de nuestras ciudades y provincias; para esto hemos llamado en nuestro auxilio toda la ciencia y toda la virtud de nuestro clero secular y regular; hemos considerado atentamente las más urgentes necesidades de la Iglesia y de los fieles, y después de madura deliberación hemos escogido y señalado los medios y remedios más pronto y eficaces que ellas demandaban.

»A su tiempo, Venerables Hermanos y queridos hijos, se publicarán para vuestro conocimiento los estatutos y decretos que ayudados del Señor hemos dado, Por ahora os

anunciamos que hemos ya puesto fin á los trabajos del Concilio.

»Mas antes de restituírnos al gobierno particular de nuestras respectivas diócesis, nos ha parecido bien dejaros una memoria, un recuerdo solemne é imperedero del cuarto Concilio Provincial Quitense en esta Pastoral colectiva de todo el Episcopado ecuatoriano que dirigimos á nuestros muy amados hijos en el Señor.

(Se continuará)

POLEMICA ACERCA DEL ESPIRITISMO

(Continuacion.)

Hé aquí la moral espiritista sin careta. A lo ménos no se le puede negar al señor Villegas la franqueza: ha tenido la buena idea de hablar en castellano, no muy correcto en verdad, pero sí muy claro. Según esa teoría los ladrones, los asesinos, los más desalmados criminales no merecen castigo, ni de Dios ni de la sociedad, ni temporal ni eterno: el robar y el asesinar no son tales crímenes: son consecuencias naturales y lógicas de su modo de ser; para robar y asesinar fueron criados, eso les manda la ley en que viven. Léjos de castigarlos, hay que permitirles el uso de esas facultades de asesinar y robar, y ponerlos donde tengan proporción y elementos de ejecutarlo con libertad absoluta, es de-

cir, que se les ha de abrir la puerta de casa para que sacien su sed de sangre y de dinero. Los Juanillones y Sacamantecas son mártires que han padecido persecucion por la justicia y el progreso!... ¡Angelitos!...

¡Sr. Vizconde, Sr. Vizconde! Hé llamado al espiritismo doctrina extravagante, ridícula é impía: confieso que he andado desacertado: debía haberla llamado HORRIBLE é INFAME!

Basta. El público imparcial juzgará ahora estas expresiones con que termina su artículo mi impugnador: «Aquel que intenta denigrar la doctrina que en tales fundamentos se asienta y que á las lógicas consecuencias expuestas conduce, ó desconoce el espiritismo, ó le calumnia, ó le juzga fuera de razon con criterio erróneo é insostenible á la luz de la controversia.» Recuerden los lectores que el Sr. Vizconde llama al principio *calumniosas* á mis aseveraciones; únanlo con la suposicion aquí hipotéticamente consignada de que yo *calumnio* al espiritismo, y deducirán que el señor Vizconde es más aficionado á emplear la palabra *calumniar* y sus derivados de lo que permiten la caridad y las reglas de buena educacion. Sepa el Sr. Vizconde que no soy capaz de calumniar á nadie, porque me lo prohíbe la moral católica que profeso. Si su caritativa moral le permite llamar calumnia-

dor á cualquiera, no se la envidio.

Pero como mi religion me manda perdonar las injurias, puede estar el Sr. Vizconde en la seguridad de que no guardo en mi corazon resentimiento alguno contra él, y que sinceramente le perdono; mejor dicho, no necesito perdonar, porque ni me he ofendido siquiera, pues como decía el insigne Aparisi, nada me cuesta levantar un poco el corazon, y todas las injurias pasan por debajo. Por otra parte me inclino á creer que el Sr. Vizconde no ha reflexionado bien acerca de la gravedad que encierra la palabra *calumnia*. Al mismo tiempo debo advertir que no ha sido mi ánimo ofender en lo más mínimo al Sr. Vizconde, y que si en mi artículo encuentra la más insignificante expresion que juzgue injuriosa á su persona, la retiraré gustosísimo. El Catolicismo, sin alardear de la decantada tolerancia de las sectas, tolerancia hija del escepticismo; antes proclamando la intransigencia en los principios, lógica consecuencia de la verdad; sabe sin embargo, distinguir entre el error y los que lo profesan. Nosotros no respetamos todas las creencias: al contrario: creemos y sostenemos que el error, como el mal, no tiene ningun derecho; pero reconocemos los de las personas y los respetamos. Tenemos por lema aquella sentencia de mi Padre San Agustín:

Destruid los errores, y amad á los hombres, y la regla de nuestra tolerancia, la única racional, es aquella otra, que sin ser á la letra de San Agustín es de todos modos católica: la necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas.

Fr. Conrado Muiños Saenz.

ACONTECIMIENTO MILAGROSO.

Copiamos de *La Lealtad* de Valencia:

Hace ya algunos días que tenemos conocimiento de un hecho portentoso que tuvo lugar el día de Santa Teresa en el convento de la Encarnación de esta ciudad, y por no tener noticias exactas y auténticas sobre dicho suceso; no lo hemos querido anticipar á nuestros lectores hasta el día presente, en que podemos responder de su veracidad.

Publicamos en primer lugar una carta que nos ha remitido un ilustrado y digno sacerdote que pudiera decirse testigo presencial del acto:

«Sr. Director de *Lealtad*:

»Mi distinguido amigo: No, no debe pasar en silencio un hecho notabilísimo que ha sucedido estos días en Valencia.

»En el convento de la Encarnación, 15 de Octubre de 1885, fiesta de la esclarecida española doctora mística Santa Teresa de Jesús, es-

tándose celebrando solemne misa en la iglesia de dicho convento y el Santísimo Sacramento del Altar manifiesto, una religiosa llamada Sor Vicenta Bonet, natural de Albalat de Taronchers, y que permanecía retirada en su celda por encontrarse enferma, postrada, paralítica hace ya treinta y dos años, de tal manera que las veces que habia de asistir al comulgatorio y al coro, habia de ser sacada en brazos del lecho, colocada en una silla con ruedas y conducida así por sus hermanas religiosas: dicha paralítica, dicha enferma, recobró instantáneamente la salud. ¿Cómo? Se aclamó á Dios. ¡Cuántas veces habria dirigido la misma súplica! «Virgen Santísima, dijo, más con el corazón que con los labios; Virgen Santísima del Cármen, Madre de Dios benditísima, Madre mía, en este día tan distinguido en que la Iglesia celebra la fiesta de nuestra Reformadora y Madre Santa Teresa de Jesús, ¡quién pudiese estar como las otras religiosas en el coro, asistiendo á los solemnes cultos religiosos que se están en estos momentos celebrando!...» y exclamó: «Para la gloria de Dios, Venerable Madre María-Ines de Benigani; si es que falta un milagro para vuestra canonización, sea yo la favorecida, dadme la salud.» Y al momento sintió como que le entraba un vigor particular en su persona, como que recobraba sus fuerzas, y probó á

mover un pié, y el otro, y se levantó, y se puso á andar; y... esto sucedía cuando el sacerdote, despues del *Ite Misa est*, acababa de dar la bendicion y decia «Salve» para que las religiosas rezaran la Salve acostumbrada; pues en los conventos carmelitanos es de regla rezar una Salve antes que el sacerdote, despues de dada la bendicion, pase á decir el último Evangelio.

Pero en este dia á que nos referimos, las religiosas... no se sabe lo que tienen; algo se observa por los asistentes; lo cierto es que pasan los momentos oportunos y se quedan sin rezar la Salve. ¿Qué ha sido ello? La religiosa enferma la paralítica que por espacio de treinta y dos años estaba sin poder andar, sin poder moverse, ha venido por su pié y se ha presentado buena y con salud á la puerta del coro. ¡Milagro! Las religiosas no sabian lo que les pasaba. ¡Milagro! Despues de treinta y dos años de estar enferma dicha religiosa, y cuando contaba setenta y seis años de edad, verla curada de repente y continuar en perfecto estado de salud, ¿es ciertamente caso admirable? ¡Oh! si. ¿Es cosa que pueda titularse y ser considerada como un milagro? Por mi parte, salvo la autoridad eclesiástica competente, digo que sí.

E. J., presbítero.»

El Emmo, Sr. Cardenal, tan pronto como tuvo noticia de este prodioso

sucedio, designó al señor Provisor y á su notario de la curia para la exacta informacion de tan milagroso acontecimiento, permaneciendo las tardes de anteayer y ayer en la fiel indagacion de todos los más minuciosos detalles necesarios para declarar su autenticidad, continuando sus diligencias tal vez toda la semana.

Los médicos que la visitaban, muy recomendables por su probada suficiencia, han clasificado la tan portentosa y repentina curacion de verdadero milagro, sin poder explicar la ciencia médica tan radical é instantánea curacion, despues de haber reconocido su dolencia como incurable.

Dicha religiosa, que es la más antigua del convento, continúa en perfecto estado de salud, mucho más ágil de lo que pudiera estar otra mujer de su edad que no hubiese sufrido su inveterada parálisis, causando el asombro general del extraordinario concurso de fieles que estos dias visita dicho convento con tal motivo.

Ayer, á las cinco de la madrugada, ya estaba en el coro con el resto de la comunidad.

Creemos que tan milagroso suceso llenará de entusiasmo á todos los católicos y más aún á los vecinos de la villa de Benigánim.

EL CLERO Y LA POLITICA.

El *Faro de la Gironde* ha publicado la siguiente circular, dirigida confidencialmente por monseñor Guilbert, Arzobispo de Burdeos, á todos los eclesiásticos de la diócesis, y reproducida en los periódicos franceses.

»Señor Cura:

»Por más que á nuestro caracter no corresponda el mezclarse en política, hay circunstancias, sin embargo, en que nuestra abstencion de esos debates seria una falta porque no cumpliríamos los deberes sagrados impuestos, si dejáramos de defender la religion allí donde se vea atacada.

»Y jamás, hasta el presente, los principios divinos han sido objeto de más calumnias y persecuciones. Nuestra Santa Iglesia se ha visto asediada por todas partes, nuestros ministros arrojados de las escuelas, hospitales, y el ejército y los cristianos puestos en el duro trance de soportar el yugo de los ateos devastadores sin pronunciar una sola queja.

»Nuestro deber de Ministros del Cristo consiste en velar por la conservacion de las santas ideas que se procuran destruir y trabajar por la liberacion de la sociedad cristiana perseguida, dando hoy nuestros votos de ciudadanos é hijos de Francia á los hombres que tienen el propósito de salvar el honor de aquella y nuestra santa Religion.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion, y á las nueve la conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa de la Virgen.

Domingo.—En San Nicolas á las nueve, misa conventual; y por la tarde, despues de coro, minerva con sermon.

En Santa Maria, á las ocho y media, tercia y misa conventual.

En las Capuchinas, la funcion mensual que las Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús celebran en obsequio de sus santas Madres; misa de comunión á las ocho de la mañana, y los ejercicios de costumbre á las cuatro de la tarde, con exposicion del Santísimo.

En las Agustinas, á las ocho de la mañana, misa de comunión y por la tarde, á las cuatro, da principio el ejercicio de los siete Domingos de San José.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y concluida se hará la reserva con bendicion del Santísimo. Por la tarde, á las cuatro y media, el santo Trisagio, estando de manieesto S. D. M.

Los demás dias los oficios de costumbre.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos obligaron, muy á pesar nuestro, á dejar de publicar el número de nuestro SEMANARIO, correspondiente al sábado último.

Procuraremos no suceda en lo sucesivo, y ya reintegraremos á nuestros abonados en otra ocasion de los perjuicios que por tal motivo se les haya podido causar.

Imprenta de Antonio Seva